

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**24777** *Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Universidad de Vigo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciberseguridad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2018 por Resolución del Secretario General de Universidades de 26 de noviembre de 2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2023,

Este Rectorado resuelve:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Vigo, 17 de noviembre de 2023.–El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

#### ANEXO

##### Máster Universitario en Ciberseguridad

Código RUCT: 4316520.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Universidades participantes: Universidad de Vigo y Universidad de A Coruña.

*Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura*

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	63
Optativas.	6
Prácticas externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos Totales.	90

Cuadro 2. Contenido del plan de estudios

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulos
Seguridad de la información.	5	Obligatoria.	Fundamentos de Ciberseguridad.
Análisis de <i>malware</i> .	5	Obligatoria.	
Privacidad y anonimidad.	5	Obligatoria.	
Seguridad de aplicaciones.	5	Obligatoria.	
Redes seguras.	5	Obligatoria.	
Tecnologías de Registro Distribuido y Blockchain.	5	Obligatoria.	
Seguridad en comunicaciones.	5	Obligatoria.	Técnicas de Ciberseguridad.
Fortificación de sistemas.	5	Obligatoria.	
Ciberseguridad Industrial e IoT.	5	Obligatoria.	
Hacking ético y Test de intrusión.	5	Obligatoria.	
Análisis forense.	3	Optativa.	
Seguridad en Centros de datos.	3	Optativa.	
Seguridad en dispositivos móviles.	3	Optativa.	
Smart Contracts y dApps.	3	Optativa.	Capacitación Académico-profesional.
Negocio en Ciberseguridad y emprendimiento.	4	Obligatoria.	
Gestión de seguridad de la información.	5	Obligatoria.	
Conceptos y Leyes.	4	Obligatoria.	
Prácticas en empresa.	9	Obligatoria.	
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatoria.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ciberseguridad, el alumnado deberá superar los 90 créditos ECTS de los que consta el máster, de los cuales 63 son de carácter obligatorio y 6 se corresponden con materias optativas.